



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4920

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente informe en un plazo de quince (15) días, sobre socavones y hundimiento de suelo en calle Alberti al 800, lo siguiente:

- 1) Si existen en la Municipalidad antecedentes documentales de problemas de socavones y hundimientos en la calle Alberti al 805 y/o en sus inmediaciones (Barrio Guadalupe Este).
- 2) Si se han realizado estudios de mecánica de suelos por parte de la Municipalidad para verificar su capacidad portante.
- 3) En caso de ser así, se indique cuándo se realizó y a través de qué medio.
- 4) Si la Municipalidad ha iniciado acciones en pos de la resolución del problema detallado.
- 5) Si existe alguna disposición derivada de los posibles problemas en la consolidación del suelo que condicione los permisos de construcción en esta zona.
- 6) Si la Oficina Municipal de Información y Protección del Usuario y Consumidor, elevó y/o notificó al Departamento Ejecutivo Municipal, el problema denunciado por el propietario del inmueble ubicado en calle Alberti 805, en caso de ser así, indicar la fecha y las acciones realizadas a partir de ésta.

SALA DE SESIONES, 4 de diciembre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando